



Expediente: 759/11-I4

Carátula: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO C/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **17/10/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20253202026 - VILLAGRA, ALEJANDRO ALCANTARO-ACTOR

20132789348 - BANCO SANTANDER RIO SA., -CITADO EN GARANTIA

20163838827 - MOLINA, NORA DEL VALLE-DEMANDADO 27222630490 - CAJA DE SEGURO S.A., -DEMANDADO 20243490570 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO 20253202026 - NAVARRO, ANDREA VERONICA-ACTOR 90000000000 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 759/11-I4



H20702719272

JUICIO: VILLAGRA ALEJANDRO ALCANTARO c/ MOLINA NORA DEL VALLE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 759/11-I4.-

CONCEPCION, 16 de octubre de 2024.-

Previo a proveer lo solicitado, acompañe la beneficiaria constancia de opción e inscripción de AFIP, certificado de deudores alimentarios e indique el número de DNI y CUIL así como el modo en el que procederá a cobrar los honorarios, mediante transferencia bancaria o pago en efectivo por ventanilla de la entidad bancaria.- ACC

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.